



ASEFIGET DETECTA IRREGULARIDADES DESDE LAS OFICINAS DEL INEM EN LAS ALTAS DE AUTÓNOMOS

MADRID, 4 DE ENERO DE 2011 -. La Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (**ASEFIGET**) ha detectado, en las últimas semanas, que el personal de las oficinas del INEM está dando de alta en el sistema de tributación de estimación objetiva (módulos) a todas aquellas personas que, a través de la capitalización de la prestación por desempleo, quieren constituir una empresa propia.

Si bien ASEFIGET, entiende, que este organismo debe facilitar información a toda aquella persona que lo requiera, rechaza rotundamente que esta Administración Pública asuma funciones que no le son propias y cree empresas de forma errónea y sin asesorar adecuadamente, provocando, en la mayoría de las ocasiones, un perjuicio **irreparable** para el futuro empresario.

ASEFIGET alerta del riesgo que, en estos momentos de crisis económica, puede ocasionar al futuro empresario si se encuadra en módulos. Recuerda, que pese a ser un régimen de tributación aparentemente simple, es un sistema de estimación de beneficios en base a una serie de parámetros, y actualmente, que una micropyme obtenga beneficios es casi imposible. Además, no se pueden compensar las pérdidas en ejercicios futuros y obligan a tributar aún teniendo pérdidas.

Miembros de ASEFIGET, recomiendan a los futuros empresarios que ante la difícil situación de los mercados y de la financiación, el aumento progresivo de los gastos generales... y si se desconoce el nivel de facturación a alcanzar, la mejor opción sería tributar por el régimen de estimación directa “simplificada” y en el régimen general del IVA.